

MANUAL DE CONTRATISTAS

MC-01 Edición 04

HISTORIAL DE ACTUALIZACIÓN				
Fecha	Actualización	Descripción		
19/10/2016	1	Elaboración del documento		
01/12/2018	2	Actualización de requisitos legales en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.		
08/05/2019	3	Se adiciona el formato de paz y salvo		
18/03/2020	4	Se realizan ajustes generales: a) Normas Generalidades de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (Anexo A.1,A.2,A.3,A.5,A.6 y A.7. b) Requisitos de contratistas (B.1 y B.2). c) Fichas de requerimientos (C.4,C.5 y C.6). Se incluye Mapa de Compatibilidad en SGA, ajustes generales relacionados con: SG SST (certificación de porcentaje de cumplimiento), requisitos para trabajo en altura (Curso nivel avanzado), espacios confinados, etc.		

FA/E		MANUAL DE CONTRATISTAS	MC-01 Edición 04		
Objetivo:	jetivo: Establecer los criterios de cumplimiento por parte de los contratistas a los requisitos legales y otros suscritos* en seguridad salud en el trabajo y medio ambiente, con el propósito de realizar el respectivo seguimiento y/o verificación. * otros suscritos: son aquellos requisitos definidos o establecidos por el cliente o las partes interesadas, o aquellos descritos el los contratos en particular.				
Alcance:	En el caso	contratistas que participen en el desarrollo del proyecto. que el contratista tenga subcontratista, el contratista es responsable que los subcontratistas a ido en el presente documento.	su cargo cumplan con		
	Partes interesadas: Persona o grupo de personas que tiene interés o están siendo afectadas por la actividad contratada como: Contratistas, subcontratistas, proveedores propios, comunidad, medio ambiente, entes reguladores, entre otros.				
Definiciones:	estipulados	s legales: Todo tipo de legislación vigente que permita a las organizaciones regularse s por la ley, tales como: requisitos de carácter nacional, regional, local e internacional.			
	sobre su s listado de a		tos y se diligencia un		
		ión: Es el desarrollo de capacidades y conocimientos, que hacen parte del proceso de formac caracteriza por entregar un certificado, listado de asistencia o diploma al finalizar.	ión en los respectivos		
	<u> </u>	CONTENIDO			
Descripción	Anexo	Ítem			
Generalidades	A.1	<u>RESPONSABILIDADES</u>			
	A.2	Normas Administrativas			
	A.3	Normas Técnicas			
Normas Generalidades de	A.4	<u>Emergencias</u>			
Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	A.5	Incidentes y Accidentes de Trabajo			
	A.6	Generalidades Ambientales			
	A.7	Sustancias Químicas			
	B.1	Procedimiento ingreso y retiro de trabajadores			
Requisitos de Contratistas	B.2	Procedimiento ingreso de visitantes			
	B.3	Procedimiento RCD			
	C.1	Actividades Generales			
	C.2	<u>Transporte</u>			
	C.3	TAR RETROEXCAVADORAS, PILOTEADORAS, BULLDOZER, CARGADORES			
	C.4	TAR Químico			
	C.5	TAR Altura			
Fichas de requerimientos	C.6	TAR Espacios Confinados			
	C.7	TAR Eléctricos			
	C.8	TAR Trabajos en Caliente			
	C.9	TAR - IZAJE DE CARGAS - PLATAFORMAS MÓVILES Y GRÚAS			
	C.10	<u>Emergencias</u>			
	Anexo C.10	Guía General PON'S			
	Rp	Reporte semanal			
Informes	INF	Informe mensual de gestión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente			
	PS	Informe de liquidación			
Acuerdo de Cumplimiento	AC	Acuerdo de cumplimiento			

ANEXO A.1 RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD. SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

- Cumplir de manera rigurosa la normatividad legal vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
- · Cumplir con los parámetros establecidos en la obra y por parte del contratante, según las características del contrato.
- Garantizar que sus trabajadores, subcontratistas y personas bajo su responsabilidad estén debidamente formados y/o
 entrenados para su labor y en los casos en que se requiera certificación, éstas deben estar vigentes y emitidas por entes
 autorizados.
- La gestión de los peligros y riesgos se deben adoptar con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el esquema de jerarquización de medidas de prevención y control emitido por el ART 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.
- Garantizar que sus empleados, subcontratistas y personas bajo su responsabilidad estén debidamente informados acerca de los aspectos e impactos ambientales propios de la labor; así como asegurarse del cumplimiento de los controles.
- Es responsabilidad del contratista exigir a su subcontratista el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y verificar la documentación exigida por el contratante.
- Es responsabilidad del contratista exigir a su subcontratista el cumplimiento de la normatividad vigente en medio ambiente.
 (De acuerdo a la autoridad ambiental donde se encuentra ubicado la obra y/o Plan de Manejo Ambiental del contratante).
- Acatar las recomendaciones realizadas por el personal del contratante o representante del contratante responsable de la coordinación de SST y Medio Ambiente.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de protección para el desarrollo de los trabajos en la obra.
- El contratista debe garantizar que el objeto relacionado en la respectiva cámara de comercio y RUT, sea acorde a las actividades que sus subcontratistas van a realizar dentro de la obra, de no ser de esta manera no será autorizado el respectivo ingreso.

Es responsabilidad del contratista confirmar la aplicabilidad de este manual y deberá mantener actualizada toda la información requerida, según las necesidades propias del proyecto y los requisitos legales aplicables.

- Es responsabilidad del contratista desarrollar y entregar a la obra los documentos solicitados en el presente manual. En los casos en que el contratante entregue documentos anexos que pueden servir de guía al contratista, en cuanto a la elaboración; será responsabilidad del contratista actualizarlos y realizarle los ajustes necesarios, según lo determine la Legislación Colombiana.
- Todos los contratistas, subcontratistas y el personal a su cargo deberán participar en las actividades de capacitación, charlas, inducciones, simulacros y demás actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente que desarrolle la obra
- El contratista deberá gestionar y/o solicitar (de acuerdo a los requisitos contractuales) la información necesaria respecto a las especificaciones generadas por el Plan de Manejo de Trafico (PMT), en cuanto a trámite, prorrogas, horarios, señalización fija, señalización móvil y demás consideraciones necesarias para su implementación y mantenimiento.
- Para los contratistas que dentro de sus actividades necesiten o suministren madera y agregados, será necesario presentar permisos y/o licencias de aprovechamiento de los recursos naturales, al ingreso de la obra.

El contratista es responsable de realizar la entrega de la dotación de seguridad y elementos de protección personal, acorde con los riesgos a que estén expuestos, y la naturaleza del trabajo que se realice. (La camisa manga larga, chaqueta y las demás dotaciones deben estar en buen estado, marcado con la razón social del contratista - identidad visual)

- El contratista debe garantizar un responsable en SST y Medio Ambiente con los requisitos de competencia exigidos por el contratante y debe tener licencia en S.O o en SST vigente y con el respectivo alcance o campo de acción requerido y el curso de 50 horas en SG-SST
- •El contratista debe disponer Coordinador de trabajo en alturas, para las actividades de 1,50 m o más sobre un nivel inferior; en el caso de excavaciones cuando se alcance una altura de 1,80 m o más sobre un nivel inferior, se deberá hacer controles de los riesgos desde la altura de 1,50 m.
- El contratista debe cumplir con los documentos correspondientes al SGSST y todos las normas inherentes en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente para el desarrollo del objeto de contrato.
- El contratista es responsable de garantizar la adecuación de baños portátiles con una empresa autorizada en la proporción de 1 por cada 15 trabajadores, teniendo en cuenta que no pueden ser mixtos, garantizando su limpieza, mantenimiento periódico y disposición adecuada de los residuos.
- Es responsabilidad del contratista hacer cumplir a sus subcontratistas cada uno de los requerimientos legales y vigentes en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente; de manera conjunta con las políticas y requerimientos propios de la obra y establecidos por el contratante.
- El contratista que realice actividades que incluya transporte o para el desarrollo se requiera transporte y le aplique lo definido en la legislación a Plan Estratégico de Seguridad vial, deberá presentar evidencias de implementación y/o porcentaje de cumplimiento emitido del mismo.

CONTRATISTAS

ANEXO A.2
NORMAS ADMINISTRATIVAS

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

- Afiliar al Sistema de Seguridad Social y parafiscales a todos los trabajadores de acuerdo al tipo de contrato y efectuar los pagos en los plazos establecidos.
- · El nivel de riesgo a la ARL debe ser acorde a la actividad a ejecutar en el desarrollo del contrato.
- El contratista será responsable de aquellos trabajadores contratados por obras específicas, por tiempos mínimos e incluso por los trabajadores de los subcontratistas, los cuales deberán estar debidamente afiliados y demostrar pago de seguridad social en los plazos establecidos.
- El contratista deberá presentar los certificados médicos de aptitud laboral según la actividad a ejecutar, estos deberán estar a nombre del contratista o persona responsable del trabajador, si el trabajador es independiente, deberá estar a nombre del contratista o del mismo trabajador.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

- El Contratista deberá presentar antes del desarrollo de las actividades y adicional a los documentos que se requieran en las fichas del presente manual o en el contrato que firme, el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, emitido por la ARL a la que se encuentre afiliado, bajo los parámetros de la resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique o derroque.
- El contratante podrá hacer revisión aleatorea de los antecedentes disciplinarios y de policia, al personal del contratista, el cual debera garantizar el respetivo control de su personal a cargo.
- Garantizar que cada trabajador sin importar el tipo de contrato reciba una inducción en seguridad y salud en el trabajo previa al inicio de labores, conforme a los riesgos laborales aplicables al proyecto.
- Suministrar las herramientas y equipos apropiados de calidad suficiente y asegurarse que se encuentren en óptimas condiciones de operación y en los casos que se requiera los equipos deben estar certificados.
- Se prohíbe el ingreso de personal a los proyectos bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, en el caso de consumir de medicamentos bajo prescripción médica que puedan disminuir su atención, este tipo de conductas se reportaran a la persona encargada del contratista para el respectivo manejo de la situación.
- No permitir a su personal fumar durante la ejecución de los trabajos. Para fumar deben hacerlo en las zonas asignadas para los fumadores.
- No permitir el consumo de alimentos durante la ejecución de los trabajos. El consumo de alimentos deberá hacerse en el lugar establecido para ello.
- Abstenerse de operar vehículos, maquinaria o utilizar materiales, herramientas, que no este capacitado y/o certificado.
- No usar cadenas, anillos, relojes, pulsera, que puedan enredarse y provocar accidentes durante la ejecución de los trabajos.
- El contratista debe contar con un plan de emergencias de acuerdo a las disposiciones legales, incluyendo planes de rescate, equipos y elementos necesarios acorde a los riesgos de la actividad desarrollada. En caso de ser necesario, este plan de emergencia debe estar alineado al plan de emergencias del proyecto.
- Según los parámetros establecidos por el contratante o representante del contratante en SST y ambiente, el contratista deberá instalar la señalización que prohíba el ingreso a la obra de personal ajeno a la misma.
- No permitir el ingreso de personal que no cumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo y especialmente las establecidas en este manual.
- Está prohibido el uso de instalaciones eléctricas improvisadas, estas deberán garantizar la seguridad de los empleados que las manipulen (retie-retilap)
- El contratista debe garantizar que la afiliación a la ARL de sus subcontratistas, esté de acuerdo con la actividad a desarrollar en la obra y esté contemplada en el Registro Único Tributario RUT del subcontratista.
- Todas las empresas contratistas que cuenten con más de 10 trabajadores deberán contar con un reglamento de higiene y seguridad como lo establece el articulo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, y deberá tenerlo divulgado como lo define la legislación Colombiana, así mismo lo deberá cumplir las empresas subcontratistas.

perdida de los elementos de protección personal.

ANEXO A.3 NORMAS TÉCNICAS	MC-01 Edición 04
• El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal necesarios de acue exposición para realizar la labor y éstos deberán cumplir con los requisitos de ley y en su defecto colombiana o internacional aplicable, la cual no podrá ser menos exigente que las normas colombianas.	con la normatividad
 El personal contratista deberá usar el elemento o equipo de protección requerido y especifico para las le El personal contratista está obligada a inspeccionar y mantener el inventario suficiente para el reempla 	•

NORMAS

CONTENIDO

- · El contratistas (todo su personal a cargo) que este expuesto a trabajo en altura (por encima de 1,50 metros o por debajo del nivel "excavaciones", deberá contar con los elementos de protección personal y colectiva requeridos para esta labor, los cuales deberá ser certificados, según lo defina la legislación vigente.
- Para el personal que labore haciendo uso o conducción de Montacargas, deberá contar con el respectivo curso que avale la formación en el area esepcifica.
- * Todas personas que maneje torre grua y tambien los responsable del izaje de carga o aparejadores deberán contar con el curso que demuestre la idoneidad y formación especifica.
- · Para los contratistas que dentro de sus actividades realicen trabajos eléctricos, será indispensable que su personal técnico cuente con la matricula profesional CONTE, de acuerdo a las actividades que vayan a desarrollar. Las copias de la matricula profesional serán entregadas al ingreso del proyecto, junto con los documentos adicionales definidos en la ficha de ingreso general (B1).
- Para los contratistas que dentro de sus actividades realicen actividades en línea energizada (caliente) el personal debe contar con curso en línea energizada y reentrenamiento anual de mínimo 40 horas expedido por personal avalado y calificado o entidad acreditada.
- *Las personas que realicen trabajo en espacios confinados deberán contar con el curso que define la legislación Colombiana en los centros de entrebamiento autorizados.

	ANEXO A.4 EMERGENCIAS	MC-01 Edición 04
<u>CONTENIDO</u>		
	• El contratista debe elaborar un Plan de Emergencias orientado a preservar la vida e integridad de torpor cualquier circunstancia estén relacionadas con el objeto contractual que ejecutan dentro de lo incluyendo trabajadores, visitantes y cliente, además deberá contar con una brigada de emergencia requisitos legales vigentes.	s lugares de trabajo, ia, de acuerdo a los
EMERGENCIAS	El contratista debe coordinar con el contratante o representante del contratante en SST y am transversales para la elaboración e implementación del plan de emergencias, tales como, puntos de emergencias, rutas de evacuación y brigadas.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	 El contratista debe informar inmediatamente, cualquier situación de emergencia actual o potencial al rede trabajo donde se encuentra desarrollando labores. 	esponsable del centro
	• El contratista debe gestionar y garantizar los recursos necesarios para la implementación y mante emergencias en la obra y según la labor ejecutada. De ser necesario coordinar con el contratante o su ambiente la ubicación de la señalización de obra.	•
	 El contratista deberá acatar la señalización de emergencias ubicada en las instalaciones de la obra. El contratista, no podrá obstruir equipos y señalización como: extintores, salidas de emergencia, botiquines, entre otros. 	rutas de evacuación,

ANEXO A.5 INCIDENTES Y ACCIDENTES

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

- En caso de accidente de trabajo de cualquier trabajador del contratista o subcontratista, deberá realizar su procedimiento interno de reporte y diligenciamiento del FURAT e investigación de acuerdo con la logística definida por su ARL, y la legislación vigente aplicable.
- Todos los accidentes, incidentes, lesiones, enfermedades relacionadas con el trabajo deben ser reportados al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista y/o subcontratista, cumpliendo los parámetros de la legislación vigente aplicables. Este reporte debe siempre estar acompañado de las acciones de mejoramiento para evitar que estos se vuelvan a presentar.
- En el caso de Accidente Grave (Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva), mortal deberá presentar copia del reporte o notificación radicada a Min trabajo, EPS y AFP, dentro de los términos y plazos establecidos por la Legislación Colombiana.

INCIDENTES Y ACCIDENTES

Cuando ocurra un accidente de trabajo de personal del contratista, él deberá notificarlo de inmediato al residente siso principal, luego presentar al representante del contratante en un termino no mayor de 20 días la siguiente información:

- 1. Copia del FURAT.
- 2. Copia del certificado de reporte de accidente grave o mortal ante el Ministerio de Trabajo, EPS y AFP.
- 3. Investigación del Accidente con sus anexos, incluyendo evidencias del plan de acción, firmada por COPASST y Líder del SG SST (o cargo que cumpla con las funciones relacionadas a diseño, implementación y/o mejoramiento del SG SST, el cual deberá contar con licencia en S.O o en SST vigente y con el respectivo alcance o campo de acción).
- 4. Copia de los aportes de la seguridad social del mes en que se presento el accidente de trabajo y de los dos meses anteriores.
- 5. Copia de la incapacidad médica y de la ampliación de la misma si la hay.

ANEXO A.6 GENERALIDADES AMBIENTALES

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

Tenga en cuenta que est	tos requerimientos de ser necesario, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.
RECURSO HÍDRICO	Permiso de captación del recurso en los casos que se requiera*. Permiso de Vertimientos (vigente)* * Se deben cumplir los requisitos establecidos en los permisos.
RESIDUOS SÓLIDOS	 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Separar en la fuente según el tipo de residuos sólidos e implementar los puntos ecológicos. En los casos que sean posible se deberá reutilizar los residuos dentro de las mismas actividades de obra (dejando evidencia de dicha reutilización, como registro fotográfico y cantidades de material reciclado o reutilizado). Hacer uso racional de los recursos evitando o reduciendo la generación de residuos. Disponer los residuos con empresas legalmente autorizadas y garantizar que éstas emitan los certificados de la disposición final (deberá presentar los certificados de disposición del contratante o el representante de SST y ambiente del contratante y el permiso ambiental del botadero o planta de reciclaje). Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). El contratitas es responsable de la documentación, implementación, mantenimiento, supervisión y control del plan de gestión RCD y/o de suministrar los datos de la gestión de estos residuos al responsable.
RESIDUOS PELIGROSOS	 Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRPEL) Rotular y etiquetar todos los residuos con características peligrosas de acuerdo a la normatividad vigente. Depositar los residuos en el área o lugar dispuesto para esto, la cual debe estar identificada como residuos peligrosos. Mantener los lugares de almacenamiento de manera adecuada, de acuerdo a la legislación vigente. Plan de emergencias Ambientales (KIT - Ambiental). Hacer la disposición final con empresas autorizadas y que emitan los certificados. Licencia ambientales
MATERIAL PARTICULADO / EMISIONES ATMOSFERICAS	 Humectación de las áreas donde exista presencia de polvo. Corte Húmedo de ladrillo. Instalación de poli sombra. Retiro de material y residuos con polvo en lonas cerradas, las volquetas que haga retiro de material de las obras o proyectos deberán salir adecuadamente carpadas y con máximo el volumen de capacidad de carga del vehículo. Plan de mantenimiento de maquinaria y equipo menor con sus respectivos soportes incluye hoja de vida de los equipos. Para vehículos se solicitará Revisión Técnico mecánica vigente.

ANEXO A.7 SUSTANCIAS QUÍMICAS

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

Tenga en cuenta que estos requerimientos de ser necesario, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

- El contratista debe garantizar que el etiquetado de las sustancias químicas que se utilicen cumplan con el Sistema Globalmente Armonizado.
- •El contratista deberá divulgar los riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas a los que el personal este potencialmente expuesto.
- •El contratista deberá adoptar medidas para controlar los agentes nocivos de sustancias peligrosas.

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para las actividades que impliquen riesgo químico, será responsabilidad del contratistas y/o subcontratistas, cumplir con las normas definidas para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas, al igual que deberá contar con las respectivas hojas de seguridad, estas deberán estar en el idioma nativo de los trabajadores, y deberá ser de dominio publico por las personas expuestas a este riesgo, dando cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente en lo referente al transporte, almacenamiento, trasiego y contingencias, y las Normas Técnicas Colombianas NTC 1692: 2005, NTC 4435:2010, NTC 4532:2012, además de la legislación Colombiana que aplique.

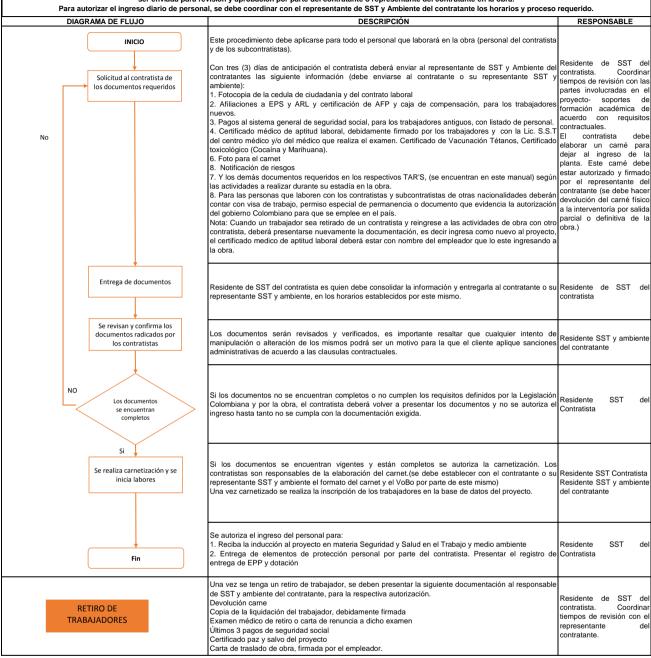
•Los residuos de las sustancias químicas se deben clasificar de acuerdo a su peligrosidad (hoja de datos de seguridad). Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques, embalajes, y todos los elementos que hayan estado en contacto con ellos, elementos de protección personal, estopas, ropa de trabajo, zapatos, contaminados, además no podrán estar acopiados temporalmente por más de un mes.

ANEXO B.1 PROCEDIMIENTO INGRESO Y RETIRO DE TRABAJADORES

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

Tener en cuenta que la presentación de la inducción que se va a dar en obra contará los componentes de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. Adicional, esta presentación debe ser enviada para revisión y aprobación por parte del contratante o representante del contratante en la obra.



ANEXO B.2 MC-01 Edición 04 PROCEDIMIENTO INGRESO VISITANTES CONTENIDO Procedimiento Diagrama de Flujo Responsable INICIO En el momento en que el visitante llegue a la obra se Personal le informará a la persona a la que irá a visitar para apoyo obra Notificación a la persona que visita que esta lo reciba en la portería de la obra y lo (portería) acompañe durante toda su permanencia en esta. vigilancia El visitante deberá hacer entrega de la Seguridad Social al responsable de SST del contratista que Entrega de documentos recibirá la visita. Visitante No El visitante al momento del ingreso deberá conta con un documento con foto y número de cédula. El encargado de SST del contratista deberá validar Residente SST que los documentos se encuentren vigentes y Revisión de del contratista. legibles, en caso de que estos no cumplan con lo documentos solicitado el visitante no podrá ingresar a la obra. Residente SST y Estos serán remitos al encargado de SST del ambiente del contratante o su representante SST y ambiente para contratante. autorizar su ingreso. Si socializar o desarrollar inducción a Antes de ingresar a la obra se le deberá informar al Residente SST Visitantes y dejar registro del visitante las normas de seguridad a cumplir durante del contratista. su estadía y recorrido en la misma (rutas de evacuación y equipos de emergencia entre otros), O quien reciba el dejando registro de esto. visitante Se deberá verificar que el visitante ingrese con camisa manga larga, pantalón, con los EPP's Residente SST necesarios (casco, botas de seguridad, como Validación de EPP's del contratista. mínimo) y en caso de no contar con estos, la persona a la que va a visitar le debe proporcionar los O quien reciba el elementos necesarios para que ingrese a la obra, visitante deberá utilizarlos en todo momento durante su permanencia en esta. Residente SST Ingreso a la obra del contratista. Cumpliendo con lo anteriormente mencionado el visitante podrá ingresar a la obra. O quien reciba el Fin visitante

ANEXO B.3 PROCEDIMIENTO RCD

MC-01 Edición 04

CONTENIDO

Tenga en cuenta que este procedimiento de ser necesario, debe ser ajustado de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Diagrama de Flujo	Procedimiento	Responsable
Estructura del plan de gestión de Residuos de construcción y demolición	Antes de Iniciar el Proyecto se deberá contar con el plan de gestión de RCD, propio para el proyecto, además de la inscripción de la obra ante la secretaria y obtención del PIN. El contratitas es responsable de la documentación, implementación, mantenimiento, supervisión y control del plan de gestión RCD,	Contratista - Responsable del proyecto de SST y Ambiente del Contratante
Identificación del Residuo (según la guía Ambiental de la SDA,2012).	Los RCD, son residuos de Construcción y demolición y se clasifican en VII tipos: I. Inertes pétreos asfalticos (Concretos, Iozas, cerámicas, ladrillo). III. Inertes pétreos asfalticos (mezclas pétreas con asfalto). IIII. Inertes Arcillosos (Arcillas no expandibles, expandibles y recebos). IV. No peligrosos (Madera, Plásticos, PVC, Otros residuos de demolición de estructura no de Infraestructura). V. Respel (Asbestos, amiantos, Iodos del sistema sanitario). VI. Horizonte Orgánico (tierra negra, pasto kikuyo, etc.). VII: Metálicos (acero, aluminio, cobre).	Contratista - Responsable del proyecto de SST y Ambiente
Calculo de las cantidades a Reutilizar volúmenes entre 5 y el 25%.	Antes de iniciar en obra las demoliciones o proceso de excavaciones, será necesario calcular los porcentajes de materiales RCD a utilizar en obra.	Contratista - Responsable del proyecto de SST y Ambiente
Selección del contratista responsable del traslado y disposición final del RCD	Los contratistas se harán responsables de los espacios dentro de la obra para la realización del acopio, separación y clasificación de los RCD o "puntos ecológicos", con los respectivos contenedores y/o espacios destinados para tal fin, debidamente identificados y rotulados. Estos acopios deben ser temporales para el retiro de la obra, traslado y entrega a lugar de disposición final de los RCD, según los requisitos que define la Legislación Colombiana como: 1. Registro de las volquetas ante la secretaria y verificación de los PIN's. 2. Licencia ambiental del centro de almacenamiento temporal y/o centro de disposición final de los RCD, según sea el caso. 3, Documentos de los conductores. Estos documentos deberán ser entregados a los responsables de Obra (Gerencia), para hacer la verificación de la documentación.	Contratista - Responsable del proyecto de SST y Ambiente
Reutilización en la obra del RCD según sus características o se entrega a contratista seleccionado	Inicia el proceso de excavación y/o demolición, haciendo selección del material que será utilizado en obra deberá estar cubierto y evitar su contaminación. El material excedente deberá ser entregado al contratista seleccionado.	Inspector de Obra, SSTA de Obra, Responsable del Contratista.
Verificación de las condiciones de retiro del material "RCD" de obra	Una vez se tiene la confirmación del cumplimiento del contratista responsable de los RCD, será necesario verificar las condiciones y retiro de material del proyecto, como lo es: el cargue del material de manera clasificada según sus características, volqueta carpada sin excesos de su capacidad de carga, transportadores registrados y capacitados en el manejo correcto de residuos de construcción y demolición ante la Secretaría de Ambiente y barrido de las llantas, al salir del proyecto.	Inspector de Obra, SSTA de Obra, Responsable del Contratista.
Registro del retiro del material cadena de trazabilidad	Se deberá hacer una cadena de trazabilidad del material, esto se podrá hacer con un registro de: 1. Cantidad retirada. 2. Quien retira el material. 3. Firma de quien esta retirando el material. 4. Placa del vehículo que retira el material. 5. Pin del vehículo. 6. Lugar de procedencia del material. 7. Lugar de entrega o disposición del material.	Inspector de Obra, SSTA de Obra, Responsable del Contratista.
Verificación de los RCD dispuestos en lugar autorizado, cumplimiento de las disposiciones legales	El contratista deberá entregar a la obra el certificado del lugar donde se dispuso el RCD indicando la cantidad de material dispuesto (debe ser la misma cantidad retirada de la obra), el cual deberá estar en el frente obra, disponible para la consulta, y comunicación a la SDA, para control de los mismos. Esta prohibido según la legislación Colombiana El abandono de RCD, al igual que disponerlos en espacios públicos, mezclar los RCD generados con residuos solidos ordinarios o residuos peligrosos, almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, parques, áreas de recreación, etc.	Inspector de Obra, SSTA de Obra, Responsable del Contratista.
Validación de cantidades dispuestas, consolidación de información y reporte ante la SDA Fin	Una vez recibido y verificado la cantidad de material dispuesto en lugar certificado, deberá consolidarse toda la información, y posteriormente reportarse en la pagina de la secretaria. Se deberá guardar los respectivos soportes, ya que pueden ser consultado por diferentes entidades gubernamentales.	Responsable del proyecto de SST y Ambiente del Contratante

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR ACTIVIDADES GENERALES, TRABAJOS A NIVEL DEL PISO (MANEJO DE HERRAMIENTA MANUAL, ELÉCTRICAS, NEUMÁTICAS, PINTURA, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, ALISTAMIENTO DE PISOS, ENTRE OTRAS)

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para considerar el desarrollo de actividades

I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nota: Actividades realizadas a más de 1.50 m (Por encima o debajo de un nivel) serán guiadas por el Anexo T.A.R de trabajo en alturas C5

I. ILLOOL	KIMIEN 103 MINIMOS EN 3	EGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	,
Equipo/Maquinaria a usar	E	lementos de Protección Personal Rec	ueridos EPP
1. Casco con barbuquejo (con respecto al riesgo de la actividad) De acuerdo a los equipos, herramientas manuales y maquinaria a utilizar tales como: taladro, pulidora, esmeril, cortadora de ladrillo, taladro neumático, taladro percutor entre otros, el contratista debe garantizar las inspecciones preoperacionales respectivas y registros de mantenimiento. El contratista es responsable que los peligros 7. La reposición de las actividades desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. 1. Casco con barbuquejo (con respecto al riesgo de la actividad) 2. Guantes (del tipo adecuado para el riesgo y en caso que aplique) 4. Calzado de seguridad. 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) 6. Protección facial (si la actividad lo requiere) 7. La reposición de los EPP se debe realizar en los momentos que se requiera o por deterioro. 8. En tareas en las que se exponga a los trabajadores a rayos solares (radiaciones no ionizantes) se debe contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de rotos los elementos de protección personal deben estar en buen estado. *Todos los elementos de protección personal debe estar alineados a la matriz EPP del Sistema de Gestión de Seguridad y en el Trabajo del contratista			ra o por deterioro. (radiaciones no ionizantes) se debe utilizar
	II. GENERALI	DADES DE SST	
REQUISITOS POR CUMP	LIR	Documentos básicos legales en seguridad y salud en el trabajo	Otros documentos
a. Respetar las normas de seguridad y salud que se establezcan definidas por la legislación Colombiana. b. Antes de iniciar las actividades verifique las condiciones de linspección pre operacional. c. Durante sus actividades en la obra el contratista deberá establece de trabajos en simultánea, de manera tal que se minimice la expositodos los contratistas y se reduzca la probabilidad de reprocesas du búsqueda del avance del proyecto. d. Instala la señalización o delimitación de las áreas de trabajo. e. Utilice las guardas de seguridad y demás protecciones del equipo. f. Se debe realizar inspección preoperacional a los equipos que s quitar se repite en el literal B. g. Cualquier novedad de los equipos o instalaciones repórtelos a la pempresa en la obra o al Residente SISO de la Obra. h. Si el equipo a utilizar tiene poleas, engranajes, discos de corte, pri de hacer uso de los EPP definidos en la Matriz de EPP. j. Evite hacer mantenimiento dentro de la obra. En caso de tener que maquinarias al interior del proyecto, solicite autorización al contratani área, verifique que el equipo se encuentra apagado, desconectado y medidas ambientales requeridas. k. Durante su estadía en la obra y la del personal a su cargo, se debe salud en el trabajo, al igual que las normas de protección ambiental, I. Hacer uso adecuado de los servicios sanitarios y mantenerlos en con. Garantizar que los lugares asignados para almacenamiento y cu entre sí y siempre en excelentes condiciones de aseo y orden. n. consuma alimentos en los horarios y lugares establecidos o definidó in. No use durante su estadía en la lortra catadía en la contratistar vidos su personal a cargo, que del presente documento "Manual de Contratistas", según los riesgo durante la obra. p. Las herramientas y equipos deben cumplir con las disposiciones Capitulo I	los equipos y herramientas realice la r con antelación la debida coordinación ición a riesgos, se respete el trabajo de rante la ejecución de las actividades en le utilizaran durante la jornada laboral. Persona responsable de seguridad de su rensas, perforadoras, o esmeriles, debe el diseño de la maquina o equipo. Le realizar mantenimiento de equipos o le o su representante, aísle y señalice el y desenergizado, así mismo aplique las erán respetar las normas de seguridad y por tal motivo usted deberá: podiciones de higiene y aseo arto de cambio, se encuentren aislados los por la obra. S, pulseras, cadenas, anillos, aretes o e verifique las diferentes T.A.R y anexos s propios de las actividades a ejecutar ara las cuales fueron diseñadas.	1. Cronograma de actividades para el personal que laborará en obra, que incluya actividades relacionadas con manejo herramientas manuales, eléctricas, neumáticas (de acuerdo a los requisitos de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo) 2. Matriz de Identificación de Peligros, según las actividades a desarrollar en la obra; identificando claramente los riesgos prioritarios según actividades a ejecutar. 3. Plan de emergencia y PON* (Procedimiento Operativo Normalizado en caso de emergencias). (Consultar Anexo de Emergencias) 4. Matriz de elementos de protección personal	

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.
El contratista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Para las actividades como Pintura y Plomería, deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

VOLQUETA- CAMA BAJA, CAMA ALTA UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS.

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos	mínimos a	cumplir	para el	desarrollo	de	actividades

I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Elementos de Protección Personal Requeridos Definición **FPP** 'Cama baja: son remolques o tráiler especialmente acondicionados para transportar cargas que normalmente no se podrían movilizar utilizando camiones corrientes, ya sea por su tamaño, peso o contenido. Semirremolque cuya 1. Casco (con respecto al riesgo de la actividad) plataforma de carga se encuentra a una altura del suelo entre 701 mm y 1500 mm 2. Guantes (del tipo adecuado para el riesgo) en la parte más baja de la plataforma. Protección respiratoria (del tipo adecuado para el riesgo) *Volqueta: Son vehículos automóviles que poseen un dispositivo mecánico para 4. Protección Auditiva (ue volcar la carga que transportan en un cajón que reposa sobre el chasis del 4. Calzado de seguridad. 4. Calzado de seguridad. 4. Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo) vehículo 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) Cama alta: Semirremolque cuya plataforma de carga se encuentra a una altura 6. Protección facial (si la actividad lo requiere) del suelo superior a 1501 mm. El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

II. GENERALIDADES DE SST Documentos básicos legales en **REQUISITOS POR CUMPLIR** Otros documentos seguridad y salud en el trabajo Si el vehículo transporta carga sobredimensionada y solo en los casos en que la ley Colombiana lo a. Deberán contar con la señalización y avisos informativos de tipo de carga y tamaño de la carga ara el caso de vehículos que transporten materiales peligrosos o químicos deberán contar con los espectivos pictogramas y demás requisitos definidos para el transporte de sustancias peligrosas y 1. Pago de la Planilla de Seguridad Social vigente cintas retroreflectivas. del conductor del vehículo y su acompañante si Cuando se transporte cargas extradimensionada la empresa deberá cumplir con las aplica isposiciones legales vigentes al desplazamiento de este tipo de vehículos. No olvide que para ingresar a la obra, deberá contar con los respectivos EPP acordes a las áreas Hoja de vida del vehículo. (donde se incluyar tipo de vehículo, capacidad, Modelo, programa de le ingreso y actividades que se estén desarrollando en esas áreas mantenimiento (para vehículos constantes en el d. No se permite el parqueo de vehículos a una distancia menor a cuatro metros de áreas de proyecto), entre otros). 3. Inspección pre operacional del vehículo tanto cavación o perforaciones. Revisión técnico mecánica (Vigente)* Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Todos los contratistas que requieran trasegar materiales dentro y fuera de la obra con volquetas Habilitación por parte del ministerio de trasporte para /u otro tipo de vehículos, deberá contar con personal ambiental que garantice la limpieza y lavado restación de servicio el cual va ejecutar (Si aplica) . No se permite que se realice mantenimiento ni limpieza de vehículos "lavado general" dentro o en Tránsito (SOAT) Vigente. as advacentes o conexas a la obra 6. PIN Volquetas S.D.A* g. Para el retiro de ESCOMBRO de obra será necesario presentar el pin del respectivo conductor a 7. Curso o capacitación de Manejo defensivo y a administración del provecto. preventivo del conductor del Vehiculo.* a caliminatación de projecto. N. Todos las volquetas deberán salir carpadas de la obra. Para los contratistas que dispongan escombros y/o madera, deberán hacer llegar a la obra el letreros o triángulos de señalización (2), gato, u espectivo certificado de disposición Final. No olvide señor Contratista que todos los residuos cruceta, botiquín primeros auxilios, tacos para 8. kit de carretera del vehículo (Extintor 10 lb PQS, letreros o triángulos de señalización (2), gato, una deberán ser dispuesto en lugares autorizados según la ley Colombiana lo determine. Todos los acompañantes de los vehículos que ingresen a la obra deben demostrar un vínculo aboral con el contratista y de igual forma deberá cumplir los requisitos establecidos para el ingreso vehículo que ingresa. En el transporte de sustancias químicas se debe garantizar que el transportador de sustancias eligrosas cuente con el curso para el transporte de sustancias peligrosas y el plan de contingencias contra derrames o fugas.

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.

El contratatista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Todos lo vehículos que sean retirados del frente de obra y que tenga la posibilidad de transportar o retirar residuos en sus llantas, estas deberán ser lavadas o barridas a la salida del proyecto.

No se permite las actividades de lavado de vehículos, cambio de aceites, etc., dentro del proyecto.

Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

Los documentos con el símbolo (*), se deben presentar o permanecer en el lugar donde se ejecutará la actividad de carácter obligatorio. Los documentos relacionados serán exigidos a los vehículos que hagan parte de los procesos de excavación en cuanto a suministro y retiro de materiales para disposición final.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORAS, PILOTEADORAS, BULLDÖZER, CARGADORES).

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades

I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Definición Elementos de Protección Personal Requeridos EPP Maquinaria Amarilla (Pesada): Maquinaria rodante de construcción o minería: Vehículo automotor destinado exclusivamente a obras industriales incluidas las de minería, construcción y conservación de obras, que por sus características y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público. Dentro de estas tenemos a las retroexcavadoras, Buldócer, Mini cargador, etc. El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

II. GENERALIDADES DE SST				
REQUISITOS POR CUMPLIR	Documentos básicos legales en seguridad y salud en el trabajo	Otros documentos		
El contratista debe responsabilizarse del equipo, la máquina no deberá permanecer sola en ningún momento, a menos que se encuentre sin operar en un lugar asignado por el contratante en SST y ambiente. Si la máquina es tipo buldócer o excavadora, únicamente podrá dejarse parqueada una vez la cuchilla, escarificador o pala se encuentren debidamente apoyados sobre el suelo, si la maquinaria tiene balde, pala y/o cucharon, estos también deberán estar apoyados contra en suelo, además siempre deberán tener el freno accionado. El contratista deberá verificar que la pendiente máxima del terreno donde se utilice máquina tipo buldócer sea del 30%. El buldócer o retroexcavadora se podrá parquear por lo menos a 3 metros de distancia del borde de excavaciones, zanjas, pozos para evitar que el terreno colapse. Para la movilización de retroexcavadoras se deberá accionar los estabilizadores del brazo del cucharón así como su zona giratoria. Para retroexcavadoras de llantas en labores de zanjeo se deberá colocar los estabilizadores y la cuchara en el suelo. Para retroexcavadoras de orugas antes de iniciar trabajos en terrenos con pendiente se deberá verificar el estado de los frenos. En terrenos con pendientes se deberá trabajar de cara a la pendiente. Es responsabilidad del contratista realizar chequeo pre operacional a la maquinaria, al igual que hacer el seguimiento al comportamiento de la misma. Si se requiere hacer actividades nocturnas se deberá garantizar la adecuada iluminación para una segura operación. El operario deberá realizar las actividades de manera coordinada con el resto del personal de la obra, además en caso de excavaciones se deberá tener presente que pueden existir acometidas antiguas en el terreno de anteriores servicios domiciliarios. Toda la maquinaria amarilla debe contar con los documentos de importación e inscripción al RUNT, así como el sistema ubicación satelital (como lo solicita le legislación)	1. Pago de la Planilla de Seguridad Social vigente del conductor u operario* 2. Hoja de vida de la maquinaria. (donde se incluyan tipo de maquinaria, capacidad, Modelo, programa de mantenimiento, entre otros) 3. Revisión técnico mecánica (Vigente) si aplica* 5. Registro de Inspección diaria a la maquinaria (pre operacional)*. 6. Curso o capacitación de Manejo defensivo y preventivo del operario. 7. Certificación por ente autorizado como operario.* 8. Extintor.	1. Manual de la Maquinaría en idioma nativo.		

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.

El contratatista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

No se permite las actividades de lavado de maquinaria con aceites, removedores o algún producto químico, si se requiere hacer mantenimiento a la maquinaria en lo posible esta deberá ser retirada del frente de obra, de lo contrario se deberá ubicar en una zona seca, segura, utilizando barreras, que puedan evitar el esparcimiento de sustancias como aceites, combustibles y otros. Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

MC-01

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

uímica definida, sin importar su procedencia.

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los reque imientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades

I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elementos de Protección Personal Requeridos Definición

1. Casco (con respecto al riesgo de la actividad)

Sustancia Química: Una sustancia química es cualquier sustancia con una composició

 Casco (con respecto al nesgo de la actividad)
 Guantes (del tipo adecuado para el riesgo)
 Protección respiratoria (del tipo adecuado para el riesgo) Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo)

Calzado de seguridad.

El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos.

Se Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo)
 Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo)
 Protección facial (si la actividad lo requiere)
 La reposición de los EPP se debe realizar en los momentos que se requiera o por deterioro visible.
 Se debe tener en cuenta lo señalado en el item I.A ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

nhalación").

FPP

seguridad y salud en el trabajo

II. GENERALIDADES DE SST

REQUISITOS POR CUMPLIR

El contratista deberá garantizar el correcto almacenamiento y manipulación de las sustancias químicas conforme a la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto. • El contratista debe garantizar que el personal que manipula las sustancias químicas ha recibido capacitación respecto al correct

- almacenamiento, uso, compatibilidad con otras sustancias, riesgos para la salud y el ambiente, así como los métodos de contro previstos como elementos de protección personal y su manejo en caso de derrame.

 El contratista debe garantizar que los residuos de los productos y/o sus envases sean dispuestos con gestores ambientales
- El contratista que usa las sustancias químicas es responsable de comunicar a todo sus trabajadores y a los trabajadores de lo demás contratistas que realizan actividades paralelas, respecto a los riesgos y controles establecidos del uso de las sustancias.

 Las hojas de seguridad deberán estar disponibles en los puntos donde se use el producto.

 Los envases de las sustancias químicas deberán ser apropiadas al tipo de sustancia y deberán estar etiquetadas con la inform
- correspondiente a su contenido, inflamabilidad, reactividad, riesgo específico, y riesgo para la salud según el sistema definido por la egislación vigente.
- Durante el almacenamiento y manipulación deberá considerar, la compatibilidad de los productos, o sustancias químicas. NO OLVIDE que una inadecuada practica puede ocasionar accidentes laborales.
 Es responsabilidad del contratista desarrollar el mapa o matriz de compatibilidad, según los productos utilizados y la debida divulgación del mismo. (Según lo establecido en el tiem II.B Matriz de compatibilidad).
- Los elementos de protección personal anteriormente descritos, se deberán utilizar de forma adecuada de acuerdo al tipo de riesgo presente, es responsabilidad del contratistas, contar con el respectivo análisis de seguridad que le permita identificar los EPP, aplicables para las actividades a realizar y a los productos a utilizar.
- Todos los residuos deberán ser dispuestos según lo pide la legislación Colombiana.
- En los lugares donde se almacenen sustancias químicas se debe contar con un sistema de contención que evite la contaminación de
- En el transporte de sustancias químicas se debe garantizar que el transportador de sustancias peligrosas cuente con el curso para ransporte de sustancias peligrosas y el plan de contingencias contra derrames o fugas

- Análisis de riesgos por oficio (ARO escribiendo el paso a paso de la activida eiecutar con las medias de control
- Pago de la Planilla de Segurida ementar * Social vigente *

 2. Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo Matriz de priorización de riesgos y evaluación de Peligros.
 Reglamento de Higiene y seguridad si tiene a su servicio más de 10 trabajadores Sera 5. Plan de emergencia y PON (procedimiento operativo normalizado en caso de atención por accidente de trabajo, por riesgo químico "incendio, explosión, derrames, primeros auxilios por contacto y por
 - El contratista o sub contratistas deber suministrar el listado de las sustancias químicas y mezclas que se utilizarár durante el desarrollo de sus actividades las cantidades y presentación de los empaques con el animo de asignal espacios adecuados de almacenamiento responsabilidad del contratist Seta responsabilidad del contratista gestionar con anticipación en la obra espacios y materiales, para la construcción del almacén, además deberá hacer un uso correcto del espacio, ya que dentro de los almacenes no se permitirá el consumo de alimentos ni el almacenamiento de otros elementos diferentes al autorizado.*

Otros documentos

3. Se deberá instalarla señalización acorde dentro y fuera de los almacenes, segúr aplique en la obra.

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST

III. REQUERIMIENTOS MINIMOS EN PROTECCION AMBIENTAL

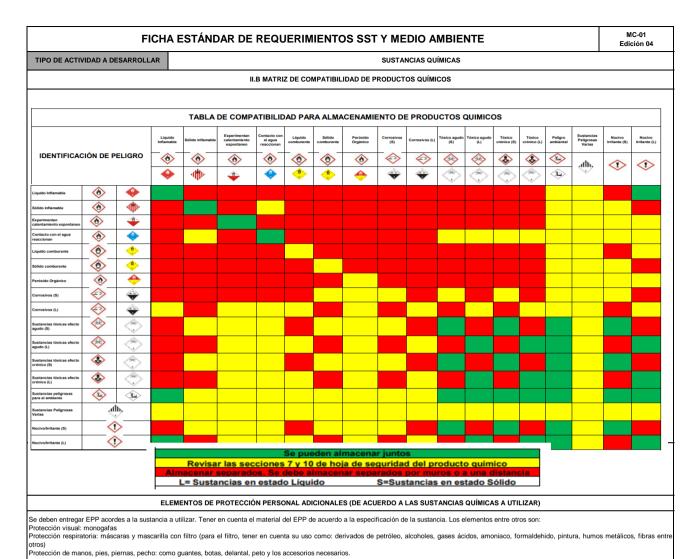
Se deberá tener presente todas las disposiciones definidas en el Anexo A.6 y en el Anexo A.7. Se deberá de contar con un Kit para atención de emergencias por derrames, este consta de mínimo: Estopa, guantes de protección, protección visual y respiratoria y bolsa adecuada al residuo

os documentos con el símbolo (*), se deben presentar o permanecer en el lugar donde se ejecutará la actividad de carácter obligatorio.

II.A ROMBO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO

PICTOGRAMAS - SGA				
Código	Pictograma	Símbolo	Peligros	
GHS01		Bomba explotando	Explosivo - Reacciona espontáneamente (autorreactivo) - Peróxido orgánico	
GHS02		Llama	inflamable - Pirofórico - Reacciona espontáneamente (autorreactivo) - Calentamiento espontáneo - Peróxido orgánico - Desprende gases inflamables	
GHS03		Llama sobre círculo	Comburente	
GHS04		Botella de gas	Gas a presión	

PICTOGRAMAS - SGA				
Código	Pictograma	Símbolo	Peligros	
GHS05		Corrosión	Corrosivo cutáneo Lesión ocular Corrosión de metales	
GHS06		Calavera y tibias cruzadas	Tóxico agudo (mortal o tóxico)	
GHS07		Signo de exclamación	Irritante de piel y ojos / de vias respiratorias - Tôxicoagudo (dañino) - Sensibilizante cutáneo - Narcótico - Peligro para la capa de ozono	
GHS08		Peligro para la salud	CMR - Sensibilizante respiratorio - Peligro por aspiración - Tóxico específico de órganos diana (STOT) por exposiciones únicas o repetidas o prolongadas	
GHS09	***	Medio ambiente	PBT (Persistente, Bioacumulable, Tóxico acuático)	



FICHA ESTÁNDAR DE REQUERIMIENTOS SST Y MEDIO AMBIENTE TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR ACTIVIDADES EN ALTURAS Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del provecto Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades Nota: Actividades realizadas a menos de 1.50 m (por encima o por debajo de un nivel) I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Elementos de Protección Personal Requeridos Definición Definicion Trabajo en Altura: es toda labor en la que un empleado tenga el riesgo de caerse a 1.50 m o más sobre el nivel inferior. Anclaje: Punto seguro al que pueden conectarse equipos personales de protección contra caidas con resistencia certificada a la rotura y un factor de seguridad, diseñados y certificados en su instalación por un fabricante y/o una persona calificada. Puede ser fijo o móvil según la necesidad. Arnés cuerpo entero: Equipo de protección personal diseñado para distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caida. Es fabricado en correas cosidas y debidamente aseguradas, e incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje. Debe ser certificado bejo un estándar nacional o internacionalmente aceptado. Linea de Vida: Lineas de vida horizontales: Sistemas certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente ancladas a la estructura donde se realizará el trabajo en alturas, permitan la conexión de los equipos personales de protección contra caidas y el desplazamiento horizontal del trabajador sobre una determinada superficie; la estructura de anclaje debe ser evaluada con métodos de ingeniería. Sistemas de protección de caidas certificado: Conjunto de elementos y/o equipos diseñados e instalados que cumplen con las exigencias de calidad de la norma nacional o internacional que lo regula, y aprobado por una persona calificada si existen dudas. En ningún momento, el estándar internacional puede ser menos exigente que el nacional. FPF . Casco con barbuquejo (tres puntos) (con respecto al riesgo de la ctividad) . Guantes (del tipo adecuado para el riesgo) 2. duantes (ue injo aubecuado para e i riesgo) 4. Protección respiratoria (del tipo adecuado para el riesgo) 4. Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo) 4. Calzado de seguridad. 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) 6. Protección risual (del tipo adecuado para el riesgo) 6. Protección facal (si la actividad lo requiera "La reposición de los EPP se debe realizar en los momentos que se requiera o por deterioro visible. NOTA: Si al realizar el AST, ARO o sistema de identificación de que el nacional condiciones preoperativas, encuentra en la cercania lineas eléctricas, asuma que están energizadas y que son de medial tensión, solicito a la gerencia del proyecto o a la persona encargada la habilitación de la zona de trabajo. El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. II. GENERALIDADES DE SST Documentos básicos legales en seguridad y salud en el trabajo Otros documentos Todos los elementos de protección personal y colectivos para trabajo seguro en altura, al igual que los sistemas de anclajes, equipos o sistemas para el desarrollo de las actividades de trabajo en altura, deberán será certificados y cumplir lo definido en la legislación Colombiana. *Según las necesidades de la actividad a ejecutar, implementar las siguientes medidas con el fin de cubrir las condiciones de riesgo de calda en trabajo en alturas. *Medidas de prevención (capacitación, sistemas de ingeniería, medidas colectivas de prevención, permiso de trabajo en alturas, sistemas de acceso y trabajos en suspensión) Nedidas de prevención colectivas (delimitación del área, línea de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, manejo de desniveles y orificios, ayudante de seguridad) Nedidas Pasivas (Redes de seguridad) Nedidas Pasivas (Redes de seguridad) Nedidas Activas (Potno de anciaje, dispositivos de anciaje portátiles o conectores anense de vida horizontal, línea de vida vertical fija o portátil, conectores, armés de cuerpo enterro). El Contratista deberá cubrir las condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas, mediante medidas de control, contra caídas de personas y objetos, las cuales deber en dividas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ingún caso, podrán ejecutarse trabajo en alturas sina medidas de control establecidas en la resolución 1409 de 2012 (o la norma que lo modifique). Se deben elaborar y establecer procedimientos para trabajo en alturas según las actividades a realizar. Antes de inicia cualquier actividades a realizar. Antes de inicia cualquier actividad en altura, el contratista o sub contratista, deberán hacer inspección a los Elementos de Protección Personal Colectivos e Individuales, y verificar que estén en buen estado para que puedan ejecutar la actividad. Contar con el Programa de Protección contra caídas el cual debe estar incluido en el Sistema de Gestión de la Seguindad y Salud en el Trabajo (SG-SST)* Cronograma de actividades para el persona que laborará en obra (de acuerdo a los requisitos de Sistema de Gestión en Seguindad y Salud en el Trabajo) Seguro en Seguindad y Salud en el Trabajo) Seguro en Seguindad y Salud en el Trabajo) Seguro en Contra de GENERAL Ä as redes de seguridad deberán contar con hoja de vida en donde esté consignada la siguiente información: Fecha de fabricación 'Usos anteriores 'Registros de inspecciones 'Certificaciones y registros de pruebas en la obra antes de ponerío en funcionamiento 'Certificaciones y registros de pruebas en la obra antes de ponerío en funcionamiento Las redes deberán ser inspeccionadas semanalmente o cada vez que sufran alguna modificación o después de cualquier incidente que pueda afectar su integridad. Referenciar la siguiente información de los sistemas y medios de acceso: 'Ficha técnica elaborada por el fabricante en idioma españo! 'Hanual de uso elaborada por el fabricante en idioma españo! 'Inspección pre uso 'Etiqueta de inspección ubicada en el sistema o medio de acceso 'Hoja de vida donde estén consignados los datos (fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones). procedimiento para la atención y rescate en aturas con recurso y personal entrenado, el cual debe ser practicado y verificado acorde a las actividades que se ejecuten. 7. Debera presentar el certificado medico de aptitud con efinacia en trabajo en altura, entido por IPS con licencia en salud coupacional, y la respectiva copia de la licencia en salud Ocupacional tanto de la IPS como del medico que firma el respectivo certificado. 8. Contar con equipos de rescate certificados y brigadistas o personal formado para tal fin. Ë El contratista deberá aplicar su respectivo procedimiento de trabajo seguro en altura el cual deberá contar con las especificaciones para atender cu emergencia que se presente relacionada a trabajo en altura. Si al desarrollar trabajo en altura, se estarán expuesto a otras actividades de alto riesgo, el contratista deberá desarrollar los respectivos permisos de tral nto de trabajo seguro en altura el cual deberá contar con las especificaciones para atender cualquier posi independiente. Si la actividad que se ejecuta esta sobre el nivel del piso, pero la actividad se encuentra próxima a una excavación o zanja de 1.50 metros de profundidad, el equipo de trabajo del contratista y sub-contratista deberá hacer uso de equipo de trabajo en altura y tomar las medidas preventivas necesarias para evitar que las personas itadajo de routiladas y subcontratas debeta fasce los de equipo de tradajo en anua y torna los introduzis preventivas hecesarias para evida que los personas. Inteligiadores puedan caer a la excavación o zanja. NO OLIVIDE QUE LAS ACTIVIDADES EN ALTURA DEBERAN SER DESARROLLADAS COMO MINIMO EN GRUPOS DE DOS PERSONAS, NO SE PERMITE EL DESAROLLO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES. Para los trabaios en andamios, estos deberán contar con plataformas continuas, sistema de ascenso y descenso interno según lo indigue la legislación Colombian -Para los trabajos en andamios, estos deberán contar con plataformas continuas, sistema de ascenso y descenso interno seguin lo indique la legislación Colombians adicionalmente el equipo de trabajo altura no podrá estar sujeto al mismo andamio, a menos que el anadamio sea un punto de anciaje fijo. "Para el desarrollo de actividades sobre andamios el Contratista debe garantizar que los montajes y desmontajes serán supervisados y desarrollados por persona expertas, idónese y competentes para esta actividad. "Es responsabilidad del contratista garantizar el adecuado estado y mantenimiento de barandillas, plataformas, rodapiés, etc., de los respectivos andamios. "No se permite el traslados de andamios armados, aunque sea solo una sección, es necesario hacer el desarme y nuevo armado en las áreas de trabajo. "No se permite el armado, trasiado o modificaciones a la estabilidad del andamio estando personas sobre este. No se permite el armado, traslado o modificaciones a la estabilidad del andamio estando personas sobre este. Se deberá atortonar o asegurar el andamio a puntos fijos y que garanticen la resistencia definida por la legislación Colombiana. Es necesario que los andamios no cuenten con pintura en su estructura, ya que esta dificulta a li dentificación de daños, fisuras o alteraciones en la estructura. Es responsabilidad del Contratista contar con programas de mantenimiento de equipos dentro de los cuales deberán estar los andamios y sistemas de acceso, elementos de soporte y los demás elementos de apoyo que se empleen para grantizar la seguridad de los trabajadores. "En el uso de los andamios será responsabilidad del contratista y de los trabajadores que realizaran la actividad garantizar el aseguramiento de las bases, Las superficies sobre la que se instaten andamico o escaleras, deberán ser firmes y estables, de tal amanera que ofrezca seguridad en el momento de realizar el trabajo sobre las mismas. "En el uso de andamio colgantes no se permite unir varias plataformas de andamios colgantes formando uno con longitud superior a 8 metros. "Para los andamio colgantes es deberá en plica realizar una prueba de carga dejándical documentada, antes del inicio de los trabajos. No se permite el desarrollo de actividades en andamios sobre cargados o con inclinaciones. "Con el andamio colgantes deberá emplear la minima carga posible y repartirá uniformemente, además no se deberá realizar trabajos en la misma vertical bajo la plataforma de andamios colgantes deberá emplear la minima carga posible y repartirá uniformemente, además no se deberá realizar trabajos en la misma vertical bajo la plataforma de andamio colgantes deberá emplear la minima carga posible y repartirá uniformemente, además no se deberá realizar trabajos en la misma vertical bajo la plataforma de andamios colgantes, es decir no realizar actividades simultáneamente en el área de trabajo, deberá utilizar otras barreras si los elementos colocados en el a Registros: "Análisis de Trabajo Seguro ATS "Inspección de Elementos de Prote contra Caídas "Inspección de medios de acceso "Permiso de trabajo en espacios confir plated/fulls de alceatins ougaites, es vicient la ceatain de contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del co //o excavaciones Permiso de trabajo en alturas, firmado p Coordinador de Trabajo seguro en Altura y ider o responsable de SST del Contratista. *Las actividades en escaleras al igual que las todas las relacionadas a trabajo en altura, se debe realizar en parejas, mas cuando la escalera es sencilla y se apoya sobr la pared o superincie. Plara todas las actividades de trabajo en altura con escaleras u otros sistemas en donde se pueda presentar riesgo eléctrico, químico u otros riesgos potencialment dañinos o que puedan generar lesiones en los trabajadores, deberán desarrollarse con equipos dieléctricos (fibra de vidrio) y con los EPP adecuados adicionales a lo dafinco o que puedan generar lesiones en los trabajadores, deberán desarrollarse con equipos dieléctricos (fibra oe vidno) y cun se en caracterista de desarrollarse en trabajo en altura. *Al hacer uso de escalera no se permite el desarrollo de actividades sobre los útimos peldaños, si esta supera el 1.50 metros de altura, deberá aplicarse las medidas di prevención y control de trabajo seguro en altura, como la legislacido. Colombiana lo define. *No se permite el uso de escaleras que tempan parter refaccionadas alterando la integridad y estructura de la misma. *En el momento de hacer di eseguramiento de una escalera, nos a permite que se haga de los peldaños este debe hacerse directamente de los largueros. *Al ejecutar actividad sobre escalera, mantenga mínimo tres puntos de contacto (ambos pies y una mano). *Use la escalera para in que teu de idenañad y no la sobre cargue. *Aurque la escalera tenga espacio suficiente sob se permite el trabajo de una persona sobre la misma. *Al subir y bajar la escalera fagado de frente a la misma y usa ambos manos para hacer el ascenso o descenso. *No se permite el uso de la escalera por su parte posterior o área de la crucota, este estructura no esta desarrollada para soportar cargas. *Cuando se hace uso de de escaleras por su parte posterior o área de la crucota, este estructura no esta desarrollada para soportar cargas. *Cuando se hace uso de de escaleras por su parte posterior o área de la crucota, este estructura no esta desarrollada para soportar cargas.

Cuando se tenga trabajo de excavaciones debe además de implementarse los requerimientos de la GUIA DE TRABAJO
CUANDO EN EXCAVACIONES con el fin de prevenir y controlar los riesgos propios de la actividad, la cual incluye estándares
para un trabajo seguro.

Cuando se use escalera de extensión verifique el área de soporte, esta superficie no puede ser móvil, o inestable y deberá garantizar la seguridad en resistencia del pes de la escalera, trabajador y material o equipo.

> Consultar e implementar GUIA DE TRABAJO SEGURO EN EXCAVACIONES (2014) del Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Construcción (se puede consultar 1. http://www.mitrabajo.gov.co/publicaciones-minitrabajo/4526guila-de-escavaciones-09-feb.html

eguro-en-excavaciones)

	FICHA ESTÁNDAR DE REQUERIMIENTOS SST Y MEDIO AMBIENTE						
TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR ACTIVIDADES EN ALTURAS							
Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.							
		Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades					
	1		que contenga la información básica del ci del personal:				
	2	Garantizar la debida capacitación y nivel de formación del personal que realiza trabajo en alturas.	*Nombre *Cedula *Cargo				
-ormación	3	Certificado de curso avanzado y/o reentrenamiento en nivel avanzado, vigente para todo el personal que se encuentre realizando actividades de trabajo en alturas. (Se deberá presentar los permisos y actual autorización del centro de entrenamiento y del instructor, los cuales deberán cumplir los requisitos legales aplicables (Resolución 1178 de 2017)	*Fecha del último examen con énfasis en altura				
FOR	4	Disponer de un coordinador de trabajo en alturas (certificado como coordinador) en función del personal autorizado y/o que realiza actividades en alturas.	Junto con el listado entregar los respe "Certificado de trabajo en alturas (i competencia laboral, Coordinador). "Copia de concepto medico de aptitud inferior a un año.	nivel avanzado, reentrenamiento, para trabajo en alturas con fecha			
	5	De ser necesario designar un ayudante de seguridad de acuerdo a la tarea a realizar, el cual deberá contar con el entrenamiento adecuado para desempeñar esta labor.	*Copia de los documentos que avalen la autorización de funcionamien				

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MINIMOS EN PROTECCION AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante. El contratista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Se deberá hacer disposición de los residuos de la actividad según la clasificación del mismo, los equipos de trabajo en altura que estén contaminados por sustancias químicas deberán ser separados de los residuos ordinarios. Es responsabilidad del Contratista hacer uso adecuado de los puntos ecológicos y áreas de disposición de residuos. Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

Los documentos con el símbolo (*), se deben presentar o permanecer en el lugar donde se ejecutará la actividad de carácter obligatorio.

Sistemas de acceso: en aquellos en los que no se cuenten con sistemas de protección contra caídas en la que la dependencia del contratista debe implementar sistemas de acceso como elevadores de personas, escaleras de tipo eléctrico, andamios, grúas entre otros; estos deben contar con las siguientes características:

1. Ser certificados por el proveedor o fabricante para el tipo de trabajo a ejecutar*.

2. Ser seleccionados de acuerdo a las necesidades específicas de la tarea.

3. Garantizar resistencia a las cargas, con un factor de seguridad que garantice la seguridad en operación.

4. Ser inspeccionados antes del uso.

5. Contar con hoja de vida del equipo (Registro de mantenimiento del equipo,) *Nota: si el equipo es alquilado, será validado por la empresa que presta el servicio de alquiler del equipo.

Nota: Con respecto a las características de las actividades de alturas y a los riesgos de la actividad, se podrán solicitar documentos y controles adicionales.

correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

FICHA ESTÁNDAR DE REQUERIMIENTOS SST Y MEDIO AMBIENTE

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

ESPACIOS CONFINADOS

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Definición Elementos de Protección Personal Requeridos Espacio confinado: Es un espacio cerrado o parcialmente cerrado que: 1. No están diseñados para la ocupación 1. Casco (con respecto al riesgo de la actividad) continua del trabajador. 2. Tiene medios de entrada y salida restringidos, (dimensión y forma) o limitados (Cantidad), son lo suficientemente grandes y configurados, como para que permitan que el cuerpo de un 2. Guantes (del tipo adecuado para el riesgo) 3. Protección respiratoria (del tipo adecuado para el trabajador pueda entrar. riesao) Clasificación de espacios confinados: 4. Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo) Tipo 1: Espacios abiertos por su parte superior y de profundidad que dificulta la ventilación natural. Como zanjas Calzado de seguridad. de 1,2 metros de profundidad, la cual no tiene ventilación adecuada, pozos, depósitos abiertos, etc. 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) Tipo2: Espacios cerrados con una pequeña abertura de entrada y salida, como tanques, túneles, alcantarillas. 6. Protección facial (si la actividad lo requiere) bodegas, silos, etc. 7. La reposición de los EPP se debe realizar en los El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar con momentos que se requiera o por deterioro visible.

II. GENERALIDADES	S DE SST	
REQUISITOS POR CUMPLIR	Documentos básicos legales en seguridad y salud en el trabajo	Otros documentos
*Tenga en cuenta estas recomendaciones para el desarrollo de la actividad, para hacer la entrada a un espacio confinado usted debe: *Diligenciar el respectivo permiso de trabajo, en el modelo o formato que su empresa (contratista o subcontratista) tengan definidos en el SG-SST inspeccione el área externamente y hágase una idea del sitio. *Señalice el perímetro del área de trabajo, inspeccione sistemas de bloqueo, etiquetado, desenergización. *Realice revisión de gases, con equipo certificado y por parte de persona idónea para la operación del equipo de medición y para la interpretación de los datos. *Verifique, pruebe y utilice los sistema o elementos de ventilación. *No ingrese inmediatamente al espacio confinado, sino hasta se hayan verificado las condiciones de seguridad. *Planifique el trabajo y pruebe los equipos a utilizar. *No olvide verificar los niveles de oxigeno, gases inflamables, etc., se debe garantizar que se cuente con aire respirable: a. Contenido de Oxigeno (v/v) entre 19,5 -23,5 % b. Contenido de Moxido de carbono (CO) de 10 ppm o menos; y d. Contenido de dióxido de carbono de 1,000 ppm o menos; e. Y ausencia de olor perceptible. *Siempre mantenga su cara limpia, al igual que el personal que podría ingresar al espacio. *Cuando se combine trabajos en altura con espacios confinados se debe contar con dos sistemas de líneas, una de ellas la línea de vida y la otra la línea de rescate, una de ella va en la argolla pectoral y la otra en la argolla dorsal respectivamente, siempre se debe estar anclado a las dos (2) líneas. *El contratista deberá considerar los controles administrativos definidos en la legislación Colombiana, como lo son la rotación del personal, la señalización y delimitación del área, hacer el control de los accesos y el análisis de peligro por Actividad (APA). * Se prohíbe realizar actividades en espacios confinados de forma individual o aislada. * Todos los contratistas y su personal deberán asumir que todo espacio confinado contiene una atmosfera potencialmente	1. Pago de la Planilla de Seguridad Soci vigente * 2. Sistema de Gestión en seguridad y salud en trabajo a spacios confinados el cual deberá incl. (Análisis de peligros, evaluación y valoración o riesgos y establecimiento de controles qu prevengan daños en la salud de los trabajadore Inventario, clasificación y ubicación de le espacios confinados, procedimien documentado, medidas de prevención, medida de protección, procedimiento en caso o emergencia, indicadores de gestión). 4. Reglamento de Higiene y seguridad si tiene su servicio más de 10 trabajadores. 6. Plan de rescate * 7. Cursos internos de espacios confinados.	el 1. Análisis de riesgos por oficio (ARO) describiendo el paso a paso de la actividad a n ejecutar con las medias de control a ir implementar.* e 2. Procedimiento de rescate para accidentes e en espacios confinados.* s, 3. Permiso de trabajo para TAR combinada si implementando las medidas de control (Si la o actividad involucra trabajos en espacios s confinados, trabajos en caliente o energías e peligrosas requiere permiso específico e independiente para esta labor)*

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.

El contratatista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Los residuos que se generen en las actividades propias de los espacios confinados deberán ser extraídos y depositados según su clasificación en los lugares asignados por la obra. Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

REQUERIMIENTOS PRECONTRACTUALES SEGÚN LA ACTIVIDAD TAREAS DE ALTO RIESGO- ELÉCTRICAS

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir considerar para el desarrollo de actividades I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Definición Elementos de Protección Personal Requeridos EPP Riesgo Eléctrico: Es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras. Se puede originar en cualquier tarea que implique manipulación o maniobra de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión; operaciones de mantenimiento de este tipo de instalaciones y reparación de aparatos eléctricos. El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

II OFNEDALIDADES DE COT								
II. GENERALIDADES DE SS	,							
DECINETOS DOD CUMPUID	Documentos básicos	Otros dosumentos						
REQUISITOS POR CUMPLIR	legales en seguridad y	Otros documentos						
	salud en el trabajo							
1. El personal que realice las labores eléctricas, deberá ser personal certificado, y contar cor certificado conte al tipo de actividad a desarrollar o licencia profesional de acuerdo a la legislación Colombiana. 2. Todas las líneas o sistemas eléctricos serán considerados energizados hasta que no se pueda probar la ausencia de corriente eléctrica, como tal tome las respectivas medidas para evitar un contacto directo. 3. No trabaje cerca a una fuente de electricidad si usted, su equipo de trabajo, su alrededor, si ropa de trabajo o su herramienta están húmedos. 4. No olviden que durante el desarrollo de las actividades usted deberá garantizar el buer estado de los equipos y herramientas. Para los equipos eléctricos será necesario que: a. Se encuentren incluidos en un programa de mantenimiento. b. Los cables y conectores deberán estar en adecuadas condiciones, con el aislamiento requerido, no se permitirá aislamientos con plástico u otro material que no sea avalado por e personal eléctrico del proyecto y por el área de seguridad y salud en el trabajo (residente SISO) c. No podrá dejar conectados estos equipos cuando no se estén operando. d. No se permite el uso de cable dúplex, en extensiones. e. Utilice siempre el equipo y herramienta para lo que han sido diseñados. f. Cuando se requiera de corriente eléctrica para el funcionamiento de la herramienta utilice lo tableros eléctricos en buen estado suministrados por el proyecto, no se permiten conexione hechizas. 5. asegúrese que no existan riesgos atmosféricos en su área de trabajo tales como: partícular de polvo o vapores inflamables. Una chispa puede causar explosión. 6. Mantenga adecuadamente iluminadas las áreas de trabajo. 7. No utilice ningún elemento metálico como: reloj, anillos, pulseras, cadenas entre otros cuando vaya a trabajar con electricidad. 8. Para las cuadrillas que tengan contacto con el riesgo eléctrico será responsabilidad de contratista verificar que la dotación sea dieléctrica y que esta resistan la carga eléctrica de lo sistem	salud en el trabajo 1. Pago de la Planilla de Seguridad Social vigente * 12. Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo 3. Matriz de priorización de riesgos. 4. Copia de la matricula conte de los trabajadores oficiales - Maestros, o personal de dirección que realice trabajas eléctricos. 5. Reglamento de Higiene y seguridad si tiene a su servicio más de 10 trabajadores. 6. Plan de emergencia y PON (procedimiento so operativo normalizado en caso de atención por accidente de trabajo.	1. Análisis de riesgos por oficio (ARO) describiendo el paso a paso de la actividad a ejecutar con las medias de control a implementar.* 2. Procedimiento de rescate para accidentes de trabajo en alturas.* 3. Permiso de trabajo para TAR combinada implementando las medidas de control (Si la actividad involucra trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente o energías peligrosas requiere permiso especifico e independiente para esta labor)						

Señor Contratista si desea puede consultar el siguiente enlace, que le permitirá informarse sobre el riesgo eléctrico: https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=444.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

REQUERIMIENTOS PRECONTRACTUALES SEGÚN LA ACTIVIDAD TAREAS DE ALTO RIESGO- ELÉCTRICAS

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir considerar para el desarrollo de actividades

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.

El contratatista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Los residuos generados en las actividades eléctricas deberán ser dispuestas según la clasificación del mismo, Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

Durante su estadía en la obra y la del personal a su cargo, se deberán respetar las normas de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las normas de protección ambiental, por tal motivo usted deberá:

- a. Hacer uso adecuado de los servicios sanitarios y mantenerlos en buenas condiciones de aseo
- b. Garantizar que los lugares asignados para almacenamiento y cuarto de cambio, se encuentre siempre en excelentes condiciones de aseo y orden.
- c. consuma alimentos en los horarios y lugares establecidos o definidos por la obra.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

REQUERIMIENTOS PRECONTRACTUALES SEGÚN LA ACTIVIDAD TAREAS DE ALTO RIESGO (TRABAJOS EN CALIENTE)

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Elementos de Protección Personal Requeridos Definición FPP Casco (con respecto al riesgo de la actividad) 2. Guantes (del tipo adecuado para el riesgo) Trabajo en Caliente: Son aquellas actividades o tareas que pueden generar calor, chispas y llamas abiertas, además que pueden tener el 3. Protección respiratoria (del tipo adecuado para el riesgo) 4. Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo) potencial de generar un accidente, o un conato de incendio. 4. Calzado de seguridad. El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz 6. Protección facial (si la actividad lo requiere) de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. La reposición de los EPP se debe realizar en los momentos que se requiera o por

deterioro visible.

II. GENERALIDADES DE SST		
REQUISITOS POR CUMPLIR	Documentos básicos legales en seguridad y salud en el trabajo	Otros documentos
operación, si no es posible trasidad no cinco material ejos de la zona operativa, debera cubrirse con cortinas de solidadura no combustibles o mantas ignifugas o barreras corta fuego. -Los suelos y paredes combustibles deberán protegerse con el fin de evitar un incendioEl área de trabajo deberá estar libre de grasas y sustancias inflamables -No se debe usar ropa de fibras sintéticas como nylon y poliéster porque se funden con el calor y pueden causar quemadurasLa bota del pantalón debe estar por encima de la caña de la bota o zapato de seguridad, con el ánimo de evitar que ingrese salpicaduras de soldadura al rebotar del suelo. 1. Equipos: -Equipos de corte o pulido: Debe contar con guardas de seguridadEquipo de soldadura de arco eléctrico: Equipo en buen estado para su operación (clavijas, cables, porta electrodos, puesta a tierra del equipo), acompañado de extintor multipropósito 20 Lb recargado y calibradoEquipo de soldadura de Qviacetiliáncia: Equipo en buen estado para su operación (Cilindros de gases industriales identificados, con	1. Pago de la Planilla de Seguridad Social vigente * 2. Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo 3. Matriz de Identificación de peligros, Evaluación y Valoración de riesgos. 4. Reglamento de Higiene y seguridad si tiene a su servicio más de 10 trabajadores. 5. Plan de emergencia y	Análisis de riesgos por oficio (ARO) describiendo el paso a paso de la actividad a ejecutar con las medias de control a implementar.* Procedimiento de rescate para accidentes de trabajo en alturas.* Permiso de trabajo para TAR combinada implementando las medidas de control (Si la actividad involucra trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente o energías peligrosas requiere permiso específico e independiente para esta labor)

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto e cual es entregado por el contratante.

El contratatista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Los residuos generados en estas actividades deberán ser dispuestas según la clasificación del mismo. Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A

REQUERIMIENTOS PRECONTRACTUALES SEGÚN LA ACTIVIDAD TAREAS DE ALTO RIESGO- IZAJE DE CARGAS.

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades QUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Elementos de Protección Personal Requeridos Definición Aparejo: Es todo elemento que participa en la conexión de las carga al accesorio De izaje de carga eslingas, accesorios) Eslinga: Son cables, cadenas, mallas metálicas y fajas sintéticas, que permiten unir la carga a un 1. Casco (con respecto al riesgo de la actividad) dispositivo de izaie. 2. Guantes (del tipo adecuado para el riesgo) Cable de acero: Conjunto de alambres de acero agrupados y retorcidos helicoidalmente, constituyendo 3. Protección respiratoria (del tipo adecuado para el riesgo) una cuerda metálica capaz de resistir esfuerzos de tracción y con propiedades adecuadas de 4. Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo) flexibilidad. El cable está conformado de tres componentes básicos que de acuerdo a su configuración 4. Calzado de seguridad. constituyen cables de diferentes características, útiles para diferentes propósitos. 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) Plan de Izaje: Consiste en determinar el porcentaje de capacidad bruta de una grúa, mediante los 6. Protección facial (si la actividad lo requiere) 7. La reposición de los EPP se debe realizar en los momentos que parámetros de radio de carga, longitud y ángulo de la pluma. El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades desarrolladas deben contar se requiera o por deterioro visible. con la correspondiente metodología o matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de iesgos II. GENERALIDADES DE SST Documentos básicos REQUISITOS POR CUMPLIR Otros documentos legales en seguridad v salud en el trabajo a. El contratista deberá: verificar condiciones de seguridad y certificaciones de los accesorios requeridos para el zaje de cargas (incluye el aseguramiento de la carga): eslingas, guayas, ganchos, aparejos, grilletes, cadenas, o. El contratista deberá contar con un aparejador de carga debidamente certificado por entidad competente. c. El contratista deberá garantizar que los operarios de grúas estén certificados bajo normas ASME, para la apacidad de la grúa a operar. d. El contratista deberá garantizar la existencia y uso de sistemas de protección contra caídas durante la peración de Grúas de Torre e. El contratista deberá suministrar el plan de izaje de cargas en cuál debe incluir como mínimo: Se determina la configuración de la grúa, para las condiciones operativas, tales como cuadrantes de operación, extensión de estabilizadores, contrapeso instalado, partes de línea del bloque, etc. 2. Se calcula el peso bruto de la carga (peso neto + peso de bloque del gancho, aparejos y otros elementos de Se revisan las tablas de carga de la grúa, conforme a las condiciones requeridas. 4. Se calcula el porcentaje de capacidad de la grúa, dividiendo el peso (carga) bruto de la carga entre la capacidad bruta del equipo, multiplicado por 100. . Pago de la Planilla de Seguridad Social vigente 5. Con base en este análisis, se evalúan diferentes opciones para mantener los márgenes de seguridad de la Sistema de Gestión en naniobra y del equipo. seguridad y salud en el trabajo 3. Matriz de priorización de riesgos Recomendaciones generales: 1. Análisis de riesgos por oficio (ARO) El equipo debe tener operativos todos los sistemas de seguridad que proporciona el fabricante. Con su evaluación de Peligros. describiendo el paso a paso de la actividad a Reglamento de Higiene y seguridad si tiene a su servicio jecutar con las medias de control a espectivo certificado de calibración y operatividad. El Operador debe mantener la atención en la maniobra que ejecuta y no tener distracciones generadas por usar implementar. elular, ingerir alimentos o atender a personas, debe asegurarse de operar el equipo dentro de los rangos más de 10 trabajadores. Plan de izaje 5. Plan de emergencia y PON (procedimiento operativo Inspección preoperacional del equipo. A14 onfigurados en el equipo. El Operador no debe operar el equipo bajo los efectos de alcohol o drogas, si requiere del uso de medicamentos normalizado en caso de atención es necesarios que los comunique al personal responsable de la Seguridad y la Salud en el trabajo de la empresa en caso de emergencias) contratista y del proyecto. 6. Izaje de carga Entender y saber interpretar las tablas de carga, determinar con precisión la capacidad del equipo. Asegurarse de conocer el peso y centros de gravedad de la carga a levantar. Detener la operación cuando a su juicio las condiciones para seguir adelante con el izaje o posicionamiento final de la carga, evidencien riesgos para la seguridad de las personas, instalaciones o para el equipo. - El aparejador debe participar en el posicionamiento de la pluma de la grúa, considerando el centro de gravedad de la carga y la deflexión de la pluma. El apareiador deberá participar en todas las planeaciones de izaie. Se deberá evaluar la estabilidad del suelo para definir el uso de polines . Para las grúas que cuenten con LMI esté de igual forma debe estar certificado. En todas las operaciones de izaje de cargas se deberá de utilizar los cuadro (4) estabilizadores. el aparejador guiará la carga médiante guías y/o vientos a una distancia no menor a un metro. . El operador y aparejador serán los encargados de las operación de emitir las instrucciones respectivas. se deberá aislar el área de operación

Señor contratista se le sugiere revisar el enlace que se presenta a continuación.

https://www.arlsura.com/images/construccionsegura/files_trabaje_en/izaje/trabajo_seguro_izaje_carga.pdf

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.

El contratista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

No se permite las actividades de lavado de maquinaria con aceites, removedores o algún producto químico, si se requiere hacer mantenimiento a la maquinaria en lo posible esta deberá ser retirada del frente de obra, de lo contrario se deberá ubicar en una zona seca, segura, que cuente con barreras, que puedan evitar el esparcimiento de sustancias como aceites, combustibles y otros. Cada contratista es responsable del manejo de sus residuos y deberán tener presente los posibles impactos ambientales que puedan generar durante el desarrollo de sus actividades. Sin embargo es responsabilidad del contratista verificar el cumplimiento legal en temas ambientales y la revisión de los Anexos A.6 y A.7.

MC-01 Edición 04

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR

REQUERIMIENTOS PRECONTRACTUALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tenga en cuenta que los requerimientos deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto.

Aspectos mínimos a cumplir para el desarrollo de actividades

I. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Elementos de Protección Personal Requeridos Definición EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de 1. Casco (con respecto al riesgo de la actividad) perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que 2. Guantes (del tipo adecuado para el riesgo) en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos 3. Protección respiratoria (del tipo adecuado para el riesgo) normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, 4. Protección Auditiva (del tipo adecuado para el riesgo) sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, 4. Calzado de seguridad. alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades 5. Protección visual (del tipo adecuado para el riesgo) 6. Protección facial (si la actividad lo requiere) El contratista es responsable que los peligros asociados a las actividades 7. La reposición de los EPP se debe realizar en los momentos desarrolladas deben contar con la correspondiente metodología o matriz de que se requiera o por deterioro visible. identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

II. GENERALIDADES DE SST						
REQUISITOS POR CUMPLIR	Documentos básicos legales en seguridad y salud en el trabajo	Otros documentos				
Es responsabilidad del contratistas y subcontratistas a su cargo, definir las posibles situaciones de emergencias que se podrán presentar durante la ejecución de las actividades dentro de la obra o en representación de del contratante, para las cuales deberá definir el PON adecuado. Se deberá presentar al proyecto el análisis de vulnerabilidad acorde al proyecto, tiempo y volumen de personal que tendrá durante la ejecución de la obra o proyecto. Sera responsabilidad del contratista en coordinación con la ARL a la que se encuentre afiliado desarrollar y entregar a la obra o proyecto los documentos solicitados en el presente manual. Aunque el contratante entregue documentos anexos que pueden servir de guía al contratista en cuanto a la elaboración será responsabilidad del contratistas, actualizarlos y realizarle los ajustes necesarios, según lo determine la Legislación Colombiana.	MEDEVAC (alineado con lo establecido en el protocolo de Evacuación Médica para la Obra) Directorio de emergencia de la empresa. En caso de sismo: PON en caso de sismo PON en caso de evacuación Asignación del responsable de direccionar evacuación o líder brigadista. Registros de Capacitación o entrenamiento del personal en atención de emergencias. En caso de evacuación: PON en caso de evacuación Divulgación de punto de encuentro a sus trabajadores directos o indirectos	Registros de asistencia a capacitación y simulacros				

Señor Contratista si dese a puede consultar el enlace: http://www.sire.gov.co/documents/12134/43764/Manual+UTI.pdf/26ff9886-fefb-436f-9fc9-603adedeb7e3

Le ofrece una guía para la elaboración de su plan de emergencias y análisis de vulnerabilidad.

Nota: Señor Contratista, recuerde que con respecto al número de trabajadores destinados al proyecto, debe contar con personal específico responsable de SST.

III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tenga en cuenta que los requerimientos ambientales, deben ser ajustados de acuerdo a los requerimientos del PMA (Plan de Manejo Ambiental) del proyecto el cual es entregado por el contratante.

El contratista es responsable de identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades así como de la implementación de los controles de los impactos ambientales

Los residuos generados en estas actividades deberán ser dispuestas según la clasificación del mismo, Señor Contratista es su responsabilidad cumplir los parámetros definidos en el anexo A.6, A,7 y las condiciones que la Ley Colombiana asigne para el manejo de residuos.

ANEXOS ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - PLANES DE ACCIÓN

MC-01 Edición 04

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS						
COORDINADOR		LÍDER DE PRIMEROS AUXILIOS		TELÉFONO		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD						
Apoya las actividades de Salud Ocupacional de la empresa						
Llevar auditorías e inventarios de material a cargo.		Registro sobre novedades de salud de	el personal			
Realizar informes sobre novedades identificadas	ANTES	Verificar condiciones y estado de dota elementos si es necesario.	ación de botiquines y puesto de	primeros auxilios y realizar po	edidos o reemplazo de	
Establecer contacto con autoridades y entidades de socorro	A	Realizar inspecciones a áreas para ide	entificar riesgos de accidentes y	/o emergencias y solicitar corre	ecciones	
 Realizar investigaciones sobre los daños o pérdidas de patrimonio de la empresa 	Practicar los procedimientos de primeros auxilios en coordinación con la brigada en casos del día a día				día	
	Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada.					
	Verificar vigencia de convenios de la empresa con clínicas y hospitales del sector y actualizarlos si es necesario				es necesario.	
	Realizar la valoración y estabilización inicial de las			n sufrido lesiones.		
	벁	Establecer el sitio para el ACV (Área de concentración de Victimas) y coordinar su montaje.				
	DURANTE	Coordinar el transporte de las personas lesionadas al ACV.				
		Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo.				
		Reportar al Jefe de emergencias los ca	sos de lesionados presentados	y atendidos.		
	တ	Asegurar la reposición de los materiale	s de primeros auxilios utilizados			
	DESPUÉS	Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia.				
	۵	Elaborar un informe contemplando los procedimientos realizados y centros asister			le personas atendidas	
SEGUIMI	ENTO Y CONTRO	DL		CAPACITACIÓN		
Actas de contacto con autoridades o frentes locales	de emergencia		Primeros auxilios Manaia básica del tri	75.UMG		
Registros de capacitación. (listados o fotografías)			Manejo básico del tr Sistema comando d			
			Evacuación y resca			
			Manejo de aglomeraciones			
			Manejo de emergen			
				es – psicología de masas		
			Simulacros y simula	ciones		
			SALVACORAZONE	S (Reanimación cardiopulmon	ar)	
Equippe de respueste e america la si	uinee eemill :	RECURSOS nmovilizadores cervicales, equipos y elemen	too uhisadaa an hatiguis de edi	maran auvilian anava de dese	io brigadistas	

PLAN DE CONTRAINCENDIOS						
COORDINADOR	TELÉFONO					
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCION	ES EN CASO DE EMERGENCI	A		
Llevar auditorías e inventarios de los extintores así como de su estado. Realizar informes sobre novedades identificadas Establecer contacto con autoridades y entidades de socorro Realizar investigaciones sobre los daños o pérdidas de patrimonio de la empresa	ANTES	 Llevar el control e inspeccionar el esta Realizar mantenimiento periódico de lo Participar en actividades de capacitaci Inspeccionar las redes eléctricas, insta 	is equipos de control de incendi ón y prevención de incendios.	os.	о.	
	DURANTE	Verificar que se haya solicitado apoyo Determinar necesidad de evacuar total Determinar personal y equipos necesa Determinar estrategias para el control : Asignar funciones y hacer seguimiento Coordinar acompañamiento y direccion	o parcialmente las instalacione rios para el control de incendios y extinción de los incendios a la seguridad del personal que	s afectadas		
	Identificar y eliminar riesgos generados por la emergencia Coordinar la rehabilitación de las áreas afectadas Revisión de equipos de prevención y control de emergencias y coordinar su reposición o Evaluar las acciones generadas y coordinar los ajustes a los planes previstos Establecer el origen del incendio y determinar acciones preventivas para evitar su repeti			evistos ra evitar su repetición.	amiento	
	ENTO Y CONTRO	L	0: 1	CAPACITACIÓN		
Formatos de inspección de áreas			Sistema comando de	e incidentes		
Actas de contacto con autoridades (Bomberos) o fre	entes locales de er	mergencia	 Primeros Auxilios 			
Registros de capacitación			 Evacuación y rescat Prevención y Contro Manejo de gabinetes 	I de Incendios		
		RECURSOS				
		Equipos de respuesta a emergencias, e	extintores.			

	PLAN DE EVACUACIÓN							
COORDINADOR				TELÉFONO				
FUNCIONES EN EL DESARR LA ACTIVID			FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA					
 Seleccionar personal según necesidades de la operación 			 Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los recurs como señalización, iluminación de emergencia, rutas de evacuación y pu 	ertas de emergencia.	na evacuación segura			
	Determinar necesidades de formación del personal y coordinar las capacitaciones		 Llevar control sobre el mantenimiento periódico de los equipos antes mencionados. Participar en actividades de capacitación y prevención de emergencias y procesos de evacuación. 					
Llevar seguimiento a personal y tomar las acci necesarias		ANTES	 Inspeccionar las rutas de evacuación para garantizar su utilización e 	ii caso de emergencia.				
Realizar despliegue de bienestar al personal	de las actividades							
 Coordinar solución a reclamos surgidos en el actividades 								
 Coordinar suministro elementos de protección 								

Coordinar la apertura de las puertas de emergencia • Coordinación de actividades de salud ocupacional, reporte de accidentes, Verificar se haya solicitado apoyo a las autoridades necesarias incapacidades de ser necesarios DURANTE Determinar necesidad de evacuar total o parcialmente las instalaciones afectadas Establecer rutas para evacuar o rutas alternas si fuese necesario Verificar con coordinadores de evacuación si todas las áreas fueron evacuadas Asignar funciones y hacer seguimiento a la seguridad del personal que interviene en el control Coordinar acompañamiento y direccionamiento del Cuerpo de Bomberos y entidades de apoyo Coordinar con mantenimiento acondicionamiento de vías de evacuación en caso de ser necesario Identificar y eliminar riesgos generados por la emergencia Realizar reconocimiento de áreas afectadas por la emergencia y establecer si es seguro regresar a las instalaciones Coordinar la rehabilitación de las áreas afectadas Revisión de elementos, equipos e instalaciones dispuesta para garantizar una adecuada evacuación y coordinar adecuaciones en caso de ser necesario para que vuelvan a ser funcionales Evaluar las acciones generadas y coordinar los ajustes a los planes previstos ENTO Y CONTROI Manejo de aglomeraciones Formatos de inspección de áreas Registros sobre control del personal (hojas de vida) Manejo de emergencias Registros de formación y capacitación Estructura Plan de Emergencias Registros de dotación al personal Procedimientos de evacuación Actas e informes de simulacros Manejo de multitudes - psicología de masas Sistema comando de incidentes Primeros Auxilios Prevención y Control de Incendios Evacuación y rescate Simulacros y simulaciones

Equipos de respuesta a emergencias, salida de emergencia, señalización, señales PARE –SIGA, Punto de Encuentro, planillas registro de evacuación.

			PLAN DE INFORMACIÓN PUB	LICA			
COORDINADOR		TELÉFONO					
FUNCIONES EN EL DESARR LA ACTIVID		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA					
Asesorar a la compañía en el programa de comunicaciones corporativas a nivel interno y Apoyar los programas publicitarios en relación con los servicios ofrecidos por la universidad Manejar comunicaciones y coordinaciones con Gremios y autoridades Coordinar los programas sociales y de responsabilidad social de la universidad		ANTES	 Establecer contacto con medios y contar con directorio telefónico actualizado de los mismos Contar con directorio de otras empresas Preparar esquema de comunicados oficiales Participar en actividades de capacitación y entrenamiento para manejo de Crisis. Convocar el Comité de Manejo de Incidentes 				
	Mantener informado el Comité de Emergencias de novedades. Hacer contacto con empresa de asesoría definida para el manejo de medios Apoyar la generación de comunicados de prensa Hacer contacto con familias de personas afectadas por el incidente, entregar información correspondiente y coordapoyos correspondientes a las mismas. Mantener el contacto con la universidad o área afectada Informar periódicamente a medios y autoridades sobre las acciones adelantadas				idiente y coordinar lo		
	250.00						
Formatos de inspección de áre		NTO Y CONTRO	L	Sistema comando de	CAPACITACIÓN e incidentes		
Formatos de inspeccion de areas Listado de números telefónicos de emergencia				Talleres de Manejo de Crisis			
Actas talleres Manejo de Crisis				Manejo de aglomeraciones			
			Estructura del plan d				
				·	ión en caso de emergencia		
l				Manejo de multitude	es – psicología de Masas		
				Simulacros y simulaciones			

	REPORTE SEMANAL ESTADISTICO HS DE CONTRATISTAS				Edición 04				
Mes y Año		Semana reportada							
Contratista				Responsable SST					
NIĆ		nento		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana	Acumulado
Número de tra									
	entes de trabajo								
Total de HHT									
Número de Inc	úmero de Incidentes de trabajo incapacitantes								
Número de día	as de incapacidad								
Número de incidentes vehiculares									
Número de Inc	cidentes con daño a la pro	piedad							
Reporte de act	tos y condiciones insegura	s							
Duración de ch	harlas de seguridad a la sei	mana (minutos)							
Número de ins	specciones planeadas								
Número de ins	specciones a EPP								
Número de ins	specciones a maquinaria, e	equipo y herramienta							
	specciones a vehicular (Si o	cuenta con vehículos para las	actividades						
en la obra) Número de ins	specciones a botiquines								
Número de ins	specciones a extintores								
Número de inspecciones a camillas									
Número de pe		os de excavación, demolición	n y						
cimentación Número de pe	ermisos trabaio de implosio	ones							
Número de permisos trabajo de implosiones Número de permisos de trabajo de espacios confinados									
	rmisos de trabajo de espa								
-	•								
Numero de pe	ermisos de trabajo en calie		de charlas Se	mana (inc	dique la semar	12)			
Día de la								NIEC .	
semana	LUNES	MARTES	IVIII	ÉRCOLES	101	VES	VIE	RNES	SABADO
Tema									
No asistentes									
Duración (minutos)									
		Registro Fotográfico de	actividades re	elevantes en el per					
İtem	Act	ividad			Re	egistro fotogra	áfico		

INFORMACIÓN ADICIONAL

MC-01 INFORME DE SEGURIDAD. SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONTRATISTAS Edición 04 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA NOMBRE O RAZON SOCIAL: ACTIVIDAD U OBJETO DEL CONTRATO: NIT NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE RESPONSABLE SST FECHA EXPEDICIÓN LICENCIA E SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AN No DE LA LICENCIA EN S.O PERIODO DE INFORME Esta información corresponde a las actividades realizadas desde el inicio de la operación en obra. ELEMENTO Número de trabajadores nuevos en el mes Número de trabajadores retirados Nº DE TRABAJADORES EN OBRA Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVES (Según Res. 1401/2007) Nº DÍAS DE ALISENTISMO POR AT HHT EN EL PERIODO Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (I.F.A.T) Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (I.S.A.T) Índice de Lesiones Incapacitantes (I.L.I) Tasa de Accidentalidad (T.A) Total de Accidentes de Trabajo Investigados. Total Accidentes de Trabajo Graves notificados ante Ministerio de Trabajo Número de inducciones realizadas en el mes al personal en obra ntar 1 por cada trabajador al que se le haya re la inducción) Número de notificación de riesgos realizada en el mes en obra (contar 1 por cada trabajador o contratista propio al que se le haya realizado la inducción), incluir ATS, AROS. Número de actividades de capacitación realizadas al personal de obra. Éstas deben ser acordes a los riesgos identificados y la programación establecida por el Contratista) Número de charlas de cinco minutos realizadas al personal de la obra Cobertura promedio de las actividades de capacitación realizadas en el periodo. Registro de Acta de reunión del COPASST o VIGÍA SST Número de reportes de actos y condicione inseguras generados en el mes. Número de inspecciones a locaciones realizadas en el mes Número de inspecciones a vehículos realizadas en el mes. (Si cuenta con vehículos para las actividades en la obra) Número de inspecciones a maquinaria realizadas en el mes Número de inspecciones a extintores realizadas en el mes Número de inspecciones a botiquines realizadas en el mes Número de inspecciones a herramienta manual, eléctrica y equipos (oxicorte, compresores etc.) realizadas en el mes Número de canecas en la obra para ecolección de residuos solidos (material reciclable y material orgánico) Número de actividades de gestión de residuos realizados en el mes. Cantidad de escombros retirados (RCD) Número de permisos de trabajo en alturas Número de permisos de excavaciones Número de permisos de espacios confinados Número de otras actividades contempladas Numero de diras actividades contempiadas en el cronograma de actividades y realizadas en el mes (Identificación de peligros, Planes de acción y seguimiento a peligros identificados, Identificación de eventos de emergencia y Simulacros, hojas de seguridad productos químicos) NOTA: 1. Este formato se debe diligenciar con corte al último día calendario del mes y enviar al contr te o su representante SST y ambiente, a más tardar, el día 05 del siguiente mes al reportado (o la fecha establecida por éste).

2. Se debe adjuntar a este informe copia de los soportes de las actividades realizadas en el mes.

3. Se debe adjuntar registro fotográfico

PAZ Y SALVO	MC-01 Edición 04				
Obra:	Fecha:				
Nombre del Contratista	NIT				
Representante legal del contratista					

A continuación se listan los documentos suministrados por el contratista a partir de los cuales soportan estar a Paz y Salvo en materia de SST y ambiente a su retiro de la obra.

Nota: Gestionar los documentos solicitados con la suficiente anticipación a la terminación del contrato

Nota: Gestionar los documentos solicitados con la suficiente anticipación a la terminación del contrato				
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Documentos pendientes relacionados con las labores ejecutadas				
en la obra, tales como:				
- Soportes de la investigación del accidentes laborales sufridos en				
el ejecución del proyecto, garantizando que incluya planes de acción.				
- Registros de los cierres de los planes de acción				
Documentos pendientes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud (de acuerdo al decreto 1072 del 2015). Ver Manual de Contratistas de HSE				
Declaración firmada por cada trabajador donde conste que la empresa contratante se encuentra a paz y salvo en materia laboral.				
Certificación (es) Revisor Fiscal donde se describa estar al día con respecto al pago de parafiscales y seguridad social del personal directo y subcontratado por el subcontratista				
Acta de la entrega de carnets debidamente cuantificados o relacionados con respecto al personal.				
Certificaciones Ambientales pendientes por entregar (de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental del proyecto)				
Informe mensual HSE con sus respectivos soportes				
Soporte de la devolución de la señalización suministrada en calidad de préstamo por parte de				
Soporte del retiro o devolución de contenedores en perfecto estado				
Acta de entrega de áreas en uso por el contratista completamente limpias y organizadas				
Registro del retiro de RCDs acopiados en centro general de acopio y/o en áreas de trabajo				
Acta de retiro de materiales e insumos sobrantes de propiedad del contratista y de sus subcontratistas.				
Soporte del casino que se encuentre a paz y salvo cada uno de sus trabajadores.				
Acta de retiro de equipos y herramientas, establecidas en las áreas de trabajo de la obra.				
Certificación de accidentalidad emitida por la ARL del contratista con una vigencia no mayor a 1 mes.				
Cierre de acciones correctivas de las auditorias realizadas.				
RESPONSABLES (firma de paz y salvo)				

de trabajo de la obra.					
Certificación de accidentalidad emitida por la ARL del con con una vigencia no mayor a 1 mes.	tratista				
Cierre de acciones correctivas de las auditorias realizadas	S.				
RESPONSABLES (firma de paz y salvo)					
Nombre	Firma				
Cargo	_				

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE SEGURIDAD , SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE			
Fecha:			
Lugar donde el contratista prestara sus servicios:			
Nombre de la empresa contratista:			
Dirección de la empresa contratista:			
Número telefónico de la empresa contratista:			
Nombre del representante legal de la empresa contratista:			
Nit o Cédula del representante legal de la empresa contratista:			
Nombre del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista:			
Licencia en SST			
Nombre de la obra			
Actividad a desempeñar:			
Como contratista o subcontratista de Cliente, al firmar este documento, declaro CONOCER, ACEPTAR Y GARANTIZAR el cumplimiento de las condiciones establecidas en los anexos del presente MANUAL DE CONTRATISTAS, y la Legislación vigente en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, aplicable para la ejecución de objeto de prestación del servicio. El contratista se responsabiliza de actualizar y verificar la respectiva aplicabilidad de la información suministrada por PAYC dentro del manual de contratista, siendo este de manera técnica una guía y no un documento de aplicación sin apropiación del mismo, también acepta que el contratante realice auditorias al cumplimiento de los diferentes requisitos y en caso de incumplimiento podrá dar por terminado el contrato con justa causa. Así mismo, se compromete a suministrar los recursos requeridos para el adecuado desempeño de su Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y se compromete al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto. En el caso que el contratista tenga subcontratista, el contratista es responsable que los mismos cumplan con lo establecido en el presente documento "Manual de Contratista". Adicional debe mantener la autoevaluación de estándares mínimos bajo la Resolución 0312 de 2019 con el plan de mejora debidamente firmado por el representante Legal y el Responsable de SST.			